

QUILLOTA, 30 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7.114 / VISTOS**EXENTO N°: 3000**

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 02 de Marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo N° 973 de Fecha 18.03.2022, La Orden de Trabajo N° 974 de Fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo N° 1120 de Fecha 18.03.2022 de COLEGIO ROBERTO MATTA;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 954 de Fecha 28.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 955 de Fecha 28.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 956 de Fecha 28.04.2022;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO**PRIMERO**

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
FUNCIÓN
TÍTULO O ESTUDIOS
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NATALIA VANESSA ZÚÑIGA ORTÍZ
17.118.949-7
24 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ARTE EDUCADORA CONVIVENCIA ESCOLAR
ACTRÍZ
COLEGIO ROBERTO MATTA
02/03/2022 HASTA 01/05/2022, POR LICENCIAS MÉDICAS
CONTINUAS DE PALOMA BASTIAS MORAN, RUT N°
17.024.393-5
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

EMPLEADOR
FONDO

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg.-